

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

MINUTA No. 07/18
SESIÓN ORDINARIA
06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 10:00 horas del 06 de diciembre de 2018; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en Avenida Las Torres, No. 102, colonia Residencial Galindas de esta ciudad, los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, en su calidad de Presidente de la Comisión; la Mtra. María Pérez Cepeda, Secretaria de la Comisión; el Mtro. Luis Espíndola Morales, en su calidad de Vocal de la Comisión; asimismo, se contó con la presencia del Consejero Electoral Dr. Luis Octavio Vado Grajales, así como de las representaciones de los Partidos Políticos, la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante del partido Morena y la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante del partido político local Querétaro Independiente; así como el funcionariado del Instituto, el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo; el Lic. Roberto Ambriz Chávez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y el Lic. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe, Secretario Técnico de la Comisión, quienes fueron convocados en tiempo y forma para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe final que presenta el Secretario Ejecutivo respecto al material de propaganda electoral impresa.
4. Informe de actividades que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. Informe de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum e instalándose la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

Se informó a los presentes que al tratarse de una sesión ordinaria se podían inscribir asuntos generales, sin embargo, no hubo inscripción alguna.

Se aprobó el orden del día propuesto por tres votos a favor de las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión.

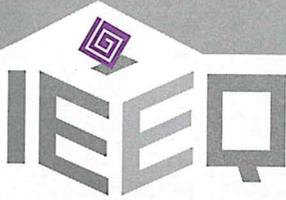
3. Informe final que presenta el Secretario Ejecutivo respecto al material de propaganda electoral impresa.

El Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo, en uso de la voz, manifestó que como el informe había sido circulado con la convocatoria, sólo haría ciertas precisiones, por lo que señaló que de las actividades que realizó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y de las Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales instaladas en el Proceso Electoral 2017-2018, el informe se rindió conforme al numeral 295 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, sobre el seguimiento que se les dio al informe que rindieron los partidos políticos y candidaturas independientes respecto de los materiales utilizados en su propaganda electoral impresa y se rindieron dichos informes, presentados a través de las Secretarías Técnicas y con la vigilancia de la Dirección de Organización en el mes de abril.

El Secretario Ejecutivo destacó que se conformaba con una descripción de los informes remitidos por las Secretarías Técnicas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y de las actividades realizadas, como el seguimiento y revisión de dicha propaganda en la demarcación territorial de cada consejo, el material encontrado y del informe del retiro y reciclaje de la misma propaganda.

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, conforme al numeral 295 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, ordenó la remisión del informe presentado a la misma Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto se someta a consideración del Consejo General para su aprobación.

4. Informe de actividades que rinde el Director Ejecutivo de Organización



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

El Lic. Roberto Ambriz Chávez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, en uso de la voz, refirió que el informe al haber sido circulado con la convocatoria, se limitaría a resaltar los puntos más relevantes, por lo que señaló la participación del funcionariado adscrito a la Dirección a su digno cargo, en la plática de mecanismos de participación ciudadana, respecto del presupuesto participativo en las instalaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de México, impartida por las titularidades de las Direcciones de Participación Ciudadana y de Organización y Geo-Estadística, las Unidades Técnicas de Informática y de Asuntos Jurídicos, de dicho organismo público local.

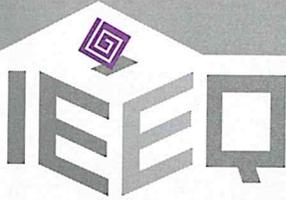
Asimismo, señaló que se dio cumplimiento a las solicitudes de información realizadas por la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto, así como los requerimientos realizados por autoridades investigadoras de delitos electorales y del Instituto Nacional Electoral.

Del mismo modo, destacó la entrega de material electoral en calidad de préstamo para las elecciones internas de la Secundaria Anexa a la Escuela Normal del estado de Querétaro; al Servicio Profesional de Carrera de la Escuela de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; al Sindicato de Trabajadores de la Industria Petrolera; a la Universidad Anáhuac, campus Querétaro y; al Colegio Médico de Querétaro, Asociación Civil; del mismo modo para la elección de autoridades auxiliares, a los Ayuntamientos de Tequisquiapan, Amealco de Bonfil, Landa de Matamoros, Ezequiel Montes, San Juan del Río, Corregidora, Pedro Escobedo, Peñamiller, Colón y Pinal de Amoles.

De igual forma, informó la actualización de formatos correspondientes del área, en el Portal de Obligaciones y Transparencia (SIPOT), que se localiza en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por otro lado, señaló que después de haber sido declarado concluido el proceso electoral pasado, personal de la Dirección a su cargo, en coordinación con el área administrativa del Instituto, realizaron las actividades relativas a la supervisión de reparaciones de los inmuebles que fueron cede de los Consejos Distritales y Municipales, asimismo, los inmuebles fueron entregados a los arrendadores.

Del mismo modo, derivado del acuerdo aprobado por el Consejo General en el



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

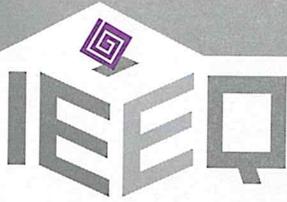
que se ordenó la destrucción de la documentación electoral y la enajenación del material usado durante el proceso electoral pasado, se elaboró el plan de trabajo para dar cumplimiento con dicho acuerdo. Por lo que se elaboró el calendario relativo a la presentación, traslado y destrucción de dicha documentación electoral a través del formato uno del anexo 16.1, y que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, Consejerías Electorales y representaciones de los partidos políticos, para su conocimiento y Contraloría para sus efectos conducentes, por lo que se precisó como fecha para la destrucción el catorce de diciembre del año en curso.

Asimismo, se remitió a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, el reporte de avance de actividades que se llevan a cabo en la bodega electoral, a través del formato definido en el Reglamento de Elecciones y se entregaron a la Presidencia de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, 387 boletas electorales como muestra representativa de votos nulos de la elección de diputados en términos de la metodología para el estudio del comportamiento de voto nulo, aprobada por dictamen de esa Comisión.

Mencionó, que funcionarios adscritos a la Dirección a su cargo, continuaron con la separación y clasificación de documentación electoral en la bodega electoral del Instituto; por lo anterior, señaló que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, aprobaron a los proveedores que destruirán la documentación electoral, denominada Recuperadora Velázquez S. de R.L.V. y se adjudicó a la empresa Eco-Price la enajenación del material utilizado en el proceso citado, asimismo, remitió el informe de las actividades realizadas por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes relativo a la utilización de propaganda impresa y actividades realizadas en los Consejos Distritales y Municipales.

El Presidente de la Comisión, en uso de la voz, cuestionó a los presentes si tenían algún otro comentario respecto al informe rendido por el titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, por lo que le cedió el uso de a voz a la representación del Partido Revolucionario Institucional, quien solicitó la aclaración sobre la extracción de boletas para el estudio que realizará la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana y su relación con la destrucción de la documentación electoral.

Por lo que, en uso de la voz, el Lic. Roberto Ambriz Chávez, comentó que conforme al acuerdo que hizo referencia en su informe, en el que se aprobó el



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

dictamen emitido, se hizo de manera aleatoria la extracción de boletas de los quince distritos y se remitieron a la Presidencia de la Comisión que lo solicitó e instruyó para sus efectos conducentes.

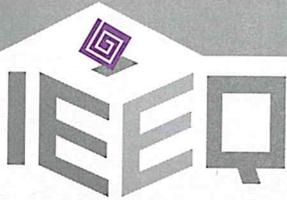
En uso de la voz, el Presidente de la Comisión, Mtro. Carlos Rubén Eguarte Mereles, señaló lo relativo a los trabajos que se estaban haciendo de depuración en la bodega, debido a la dimensión se ha ido quedando proceso tras proceso documentación y material electoral, pudiendo ser el caso, si tras la depuración que se haga en diciembre y del mobiliario de los Consejos Distritales y Municipales que ya no puede ser ocupado, por lo que una vez que se realice el trabajo de depuración, se podría determinar si es viable ampliar la bodega o mover todo a otra bodega de mayores dimensiones, asimismo, refirió que dicha situación se debe tener clara en enero, para efectos presupuestales y ajustarlo para esto, ya que si habrá necesidad de mover la bodega, se tendría que dar aviso a las representaciones de partidos y a las Consejerías del Instituto, dada la importancia de la documentación resguardada en la bodega.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, manifestó que, sí se ha trabajado en visualizar si la bodega actual cumple o no cumple con los requerimientos necesarios para albergar la documentación el siguiente año, pero aún hace la desincorporación del material, equipo y mobiliario que ya no cumple las especificaciones para reutilizarlo, y por lo que ve a las boletas del proceso 2015, ya se deberá llevar a cabo la destrucción junto con las del proceso que terminó en el actual año y con base en ello ya se podría identificar aunque sea el siguiente año seguir o no con la misma bodega.

En uso de la voz, la Secretaria de la Comisión, manifestó que en la situación de la cantidad del papel que se generó, se podría buscar algún esquema de digitalización como las copias de conocimiento, para tener sólo la documentación que cuente con relevancia o importancia histórica y lo demás de manera digital y cabría la posibilidad de modernizar el resguardo del archivo.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Dr. Luis Octavio Vado Grajales, comentó que existe una disposición en la Ley de Archivos, que señalaba que la documentación que se debería mandar al archivo histórico era hasta los treinta años, porque si eso es así, probablemente habría archivos que se deberían turnar al Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Querétaro, y tal vez ya se tendría que depurar cierta documentación.

La Secretaria de la Comisión, en uso de la voz, señaló que en el 2019 entra en



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

vigor la nueva Ley de Archivos, con algunas disposiciones con obligaciones y habrá una capacitación el día 19 para ver cómo se debe estar organizados para atender esas nuevas disposiciones y también para administrar esos documentos y permitir determinar si los archivos se irían al histórico o concentración o trámite y ver las necesidades de espacio que habría en la bodega.

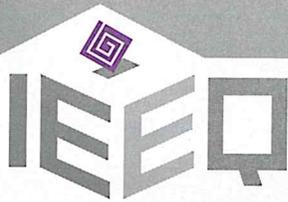
5. Informe de actividades que rinde el Presidente de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Secretaria de la Comisión, informó a los integrantes de la Comisión, el siguiente punto del orden del día, por lo que, en uso de la voz el Presidente de la Comisión, informó que dicho informe fue circulado con la convocatoria y comentó solamente sobre las sesiones celebradas, las colaboraciones en materia editorial, en la que destacó la colaboración del Lic. Roberto Ambriz Chávez y del Secretario de la Comisión, el Lic. Jerónimo Arturo Ángeles Uribe, en un ensayo sobre la sesión especial de cómputos, así como el ensayo en el que participó el Secretario Técnico de la Comisión Jerónimo Arturo Ángeles Uribe y el Ing. Raúl Islas Matadamas, Coordinador de Informática, así como la colaboración de la Consejería a su cargo, en el Diccionario de Derecho Constitucional y Convencional, editado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, señaló la visita al municipio de Amealco de Bonfil, en la Delegación de Santiago Mexquititlán, en la que asistió parte del funcionariado del Instituto para presenciar la elección de autoridades auxiliares en la que se eligió a la Delegada por usos y costumbres así como a los subdelegados de esa demarcación.

De igual forma, agradeció al partido Movimiento Ciudadano, por la invitación a participar en el Foro de Participación Ciudadana como Herramienta de Transformación, así como el evento del programa de la Organización de las Naciones Unidas mujeres *He for She*, en el que se involucra tanto mujeres como hombres para eliminar cualquier tipo de discriminación de género suscrito por todos los hombres que integran el Instituto.

Finalmente, invitó a todas las representaciones a participar en la destrucción de la documentación electoral, misma que se haría mediante el oficio respectivo a las Consejerías y representaciones de los partidos políticos el próximo 14 de diciembre del año en curso.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

6. Asuntos Generales.

La Secretaria de la Comisión informó que no se encontraba nadie inscrito en este punto.

En consecuencia, al no haber más asuntos que tratar y desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 10:33 horas, se dio por concluida la sesión.

Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.

**MTRO. CARLOS RUBÉN
EGUIARTE MERELES**
Presidente de la Comisión de
Organización Electoral, Prerrogativas
y Partidos Políticos

MTRA. MARÍA PÉREZ CEPEDA
Secretaria de la Comisión de
Organización Electoral, Prerrogativas
y Partidos Políticos

MTRO. LUIS ESPÍNDOLA MORALES
Vocal de la Comisión de Organización Electoral,
Prerrogativas y Partidos Políticos

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 7 fojas útiles.

CREM/ MPC/ LEM